



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 134

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la Sesión correspondiente siendo las **quince** horas con **treinta y un minutos** del día **veinte** de **septiembre** del año **dos mil veintiuno**, declarando la **APERTURA DE LA SESIÓN** bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del Acta: Número 131, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 16 de septiembre del 2021; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes. **Octavo**. Asuntos Generales **Noveno**. Clausura de la Sesión.-----

-----Enseguida el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, expresa lo siguiente:-----

-----“Compañeras Diputadas y Diputados, toda vez que el **Acta número 131**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **16 de septiembre del año en curso** ya ha sido hecha



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de nuestro conocimiento, me permito someter a consideración de las y los integrantes de este Órgano Legislativo la dispensa de lectura de los Acuerdos tomados en dicha sesión.” -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura, resultando **aprobado** por **unanimidad**. -----

-----Hecho lo anterior el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** somete a su consideración para alguna observación el Acta **número 131**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **16 de septiembre del año 2021**. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**.- -----

-----Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

-----Al efecto, solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

-----“Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

-----“Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

-----“Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 4 del artículo 21; y se adicionan una fracción VII BIS al artículo 4, una fracción 111 al artículo 31, una fracción 11 BIS al artículo 42, un numeral 7 al artículo 57, una fracción IV BIS al artículo 119 y un numeral 3 al artículo 145, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Libre y Soberano de Tamaulipas, se determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

-----“Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para el Fomento y Aprovechamiento Sustentable de la Energía en el Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

-----“Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a enajenar un inmueble a título oneroso ubicado en el poblado La Pesca, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para que se destine a proyectos turísticos.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

-----“Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, remitiendo iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

-----“Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, remitiendo iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 26 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

-----“Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, remitiendo iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, la fracción III del párrafo primero y párrafo segundo del artículo 71 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se determina que se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, hace uso de la palabra el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien da a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que se abstenga requerir a los consumidores el pago de energía eléctrica que no consumieron, así como pretender cobrar intereses moratorios en razón del 6% anual, toda vez que conforme a sus principios y fines es una empresa de carácter social y sin fines de lucro.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación económica la acción legislativa de referencia, en términos del artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, y en virtud de haberlo solicitado los promoventes, resulta factible que la misma pueda ser aprobada en definitiva por este órgano legislativo, en consideración de que el mismo no entraña la expedición de una ley o decreto, y con fundamento en los artículos 58 y 148 de la Ley Interna, somete a votación económica la dispensa de turno y la elaboración del dictamen inherente a la Iniciativa de referencia, resultando **aprobada**; enseguida el Diputado Presidente lo abre a discusión y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, de la Diputación Permanente la Iniciativa de Punto de Acuerdo, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----Se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo alguno se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **FÉLIX**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

FERNANDO GARCÍA AGUIAR, Clausura la Sesión, siendo las **quince** horas con **cincuenta** y **dos** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **veintiuno** de **septiembre** del presente año, a partir de las **dieciséis** horas con **treinta** minutos. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIPUTADO SECRETARIO

ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA

DIPUTADO VOCAL

**JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ
CORREA**

DIPUTADO VOCAL

ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE

DIPUTADO SECRETARIO

FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIPUTADA VOCAL

MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL

DIPUTADO VOCAL

FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS